



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

154

ÚNICO. Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del Congreso del Estado de Michoacán para la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios del Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA



PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.



SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.



TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.